



DECRETO ALCALDICIO N° 358 /
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 24 DE
FECHA 05.01.2017

REQUINOA, 06 de febrero de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 35 de fecha 06.02.2016 de Comunicaciones, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 05.01.2017, por la contratación de servicios de Hosting, Diseño, Mantención, Asesoría y actualización del sitio Web, por el mes de enero de 2017, al proveedor Sociedad Tecnológica e Informática Systemadmin Ltda., Rut 76.764.130-3, por un monto total de \$ 195.000, exenta de impuesto, contratado vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 Artículo 8, procederá la licitación privada o contratación directa en los casos fundados establecidos en la letra g, N° 7, letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", servicios del proveedor Sres. Sociedad Tecnológica e Informática Systemadmin Ltda., Rut 76.764.130-3, por un monto total de \$ 195.000, exenta de impuesto. La Razón por la cual se solicita dejar sin efecto, es por el termino de Giro y cambio de razón social del proveedor.

El Decreto Alcaldicio n° 24 de fecha 05.01.2017, que aprueba contratación por un mes del servicio Hosting, Diseño, Mantención, Asesoría y actualización del sitio Web.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

DEJE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 05 de enero de 2017, por termino de giro y cambio de razón social del proveedor.

ANULESE ORDEN DE COMPRA N° 3656-13-SE17, de fecha 09.01.2017, a nombre del Proveedor SOC.TECNOLOGICA E INFORMATICA SYSTEMADMIN LTDA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

HHQ/MBQ/JAP/amc.

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)